

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

Rectificación en anuncio nº 2051 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 120, de 26 de junio de 2026, relativo a la aprobación definitiva de la modificación del Título I de la Ordenanza general de protección del medio ambiente “Aguas residuales y prevención de la contaminación hidráulica” del Ayuntamiento de Tomelloso, se hace constar que se ha advertido error material.

Donde dice: “...La presente modificación de Ordenanza entrará en vigor el día de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Debe decir: “...La presente modificación de Ordenanza entrará en vigor el día de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, de conformidad con lo previsto en el art. 70.2 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local (Ley 7/1982, de 2 de abril)”.

En Tomelloso, a 26 de junio de 2026.- El Alcalde, Javier Navarro Muelas.

Anuncio número 2090

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

